



APRUEBA ACUERDO N° 169 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 28 DE FECHA 06/10/2021.-

ALGARROBO 08 OCT 2021

DECRETO N°

VISTOS:

1954



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 169 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 169 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, para profesional del área de medio ambiente, por un monto de \$ 1.000.000.-, pagaderos por única vez, en torno al Plan de manejo del Islote Pájaro niño, por el periodo de Septiembre y Octubre 2021, solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 109 de fecha 04/10/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 169 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 06/10/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pimm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Administradora M. (1)
- RR HH (1)
- Archivo Secmu (2)

